



MENDOZA, 28 OCT 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 17990/15 en el que el egresado Roberto Omar MILLÁN tramita la extensión del diploma de PROFESOR DE GRADO UNIVERSITARIO EN DISEÑO.

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra a fs. 7/8 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 93/02-C.S., que lo hacen acreedor al título correspondiente.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
A CARGO DEL DECANATO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de PROFESOR DE GRADO UNIVERSITARIO EN DISEÑO al egresado Roberto Omar MILLÁN (D.N.I. N° 23067619) nacido en la provincia de Mendoza, República Argentina, el DIEZ (10) de febrero de 1973, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 93/02-C.S., con fecha de egreso CUATRO (4) de julio de 2014 y extender el certificado que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 789

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Mgtr. LUIS ALBERTO SARALE
VICEDECANO